



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la brigada de Artillería de la novena división, D. Jerónimo Martel y Fernández de Henestrosa, Marqués de la Garantía, al comandante de dicha Arma, D. Fernando Cuervo y Arrizabalaga, que tiene actualmente su destino en el décimo regimiento de Artillería pesada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de septiembre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESARCIMIENTOS

Excmo. Sr.: ~~Visto~~ el escrito que V. E. remitió a este Ministerio en 19 de mayo próximo pasado, al que acompañaba el testimonio dimanante del expediente de resarcimiento número 566, instruido en esa plaza con motivo de la muerte de un caballo de la propiedad del Cheif de la kabila de Beni Sidel, Amar-Allal Mesand; teniendo en cuenta que según se comprueba por dicho testimonio las tropas de Policía indígena carecen de fondos para abonar al referido Cheif las 750 pesetas en que estaba valorado dicho semoviente, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que la mencionada cantidad sea abonada al interesado con cargo al capítulo 8.º, artículo único de la Sección 12.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de septiembre de 1919.

TOVAR

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 18 del mes actual, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado de reemplazo por enfermo, a partir de la próxima revista de septiembre, y con residencia en esta Corte, al teniente coronel de Infantería don Baltasar Murillo Marroig, perteneciente al regimiento de Infantería Cuenca núm. 27, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E., por estar ajustada a lo prevenido en la real orden circular de 14 de enero de 1918 (D. O. núm. 12).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el teniente de Infantería D. Alfonso de Borbón y de León, Marqués de Squilache, con destino en el grupo de Fuerzas regulares indígenas de Tetuán núm. 1, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362); quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1919.

TOVAR

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

AJUSTADORES

Excmo. Sr.: En vista del acta y contrato definitivo celebrado entre la Junta económica del octavo regimiento de Artillería ligera y el ajustador provisional D. Antonio Abel Serrat, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a dicho individuo ajustador de Artillería para el expresado regimiento, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 6 de agosto próximo pasado, fecha en que cumplió los tres meses de prácticas reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del contrato definitivo celebrado entre la Junta económica del 11.º regimiento de Artillería ligera y el ajustador provisional don Juan Carbajosa Morales, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a dicho individuo ajustador de Artillería para el expresado regimiento, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 3 de junio último, fecha en que terminó los tres meses de prácticas reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 31 de julio último, promovida por el maestro armero de tercera clase, con destino en el regimiento de Infantería Alava número 56, D. Francisco Martínez Fernández, en súplica de que se le conceda el ascenso a la categoría de segunda, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 1.º de mayo del corriente año, fecha en que cumplió los doce años de servicios efectivos como contratado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MAESTROS ARMEROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 3 de junio último, promovida por el maestro armero de tercera clase, con destino en el batallón de Cazadores Figueras número 6, D. Francisco Arjona Osorio, en súplica de que se le conceda el pase a supernumerario sin sueldo; teniendo en cuenta que el artículo 22 del

reglamento para los de su clase, aprobado por real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 235), determina que no podrán ser anulados sus contratos, y como quiera que el pase a supernumerario llevaría consigo la anulación del citado contrato, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1919.

TOVAR

Señor Comandante general de Larache.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 10 de agosto próximo pasado, promovida por el ajustador-carpintero de Artillería D. José Otero Naya, con destino en el tercer regimiento de montaña, en súplica de que se le conceda abono del 10 por 100 del sueldo que disfrutaba con anterioridad a la ley de 29 de julio de 1918, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, por hallarse en el mismo caso que el maestro armero D. Francisco Ordóñez Magaz, a quien por real orden de 24 de mayo último (D. O. núm. 116) se le concedió dicho beneficio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán profesor de la Academia de Artillería D. Francisco Allona y Aizpúrra, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo con residencia en la primera región, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de septiembre de 1919.

TOVAR

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

EMPAQUES

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de dar cumplimiento, por lo que al material respecta, a las reales órdenes de 7 de octubre de 1912 y 5 de mayo de 1915 (D. O. núms. 230 y 101), relativas a la organización de las secciones de explosivos en los cuerpos de Infantería, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central del Ejército, se ha servido disponer se remitan por los talleres del Material de Ingenieros a los regimientos de Infantería que se expresan, el número de cajas para el transporte de petardos y detonadores que se

detallan en la siguiente relación. Es asimismo la voluntad de S. M. que el transporte, tanto marítimo como terrestre, se efectúe por cuenta del Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1919.

TOVAR

Señor...

Relación que se cita

	Número de cajas
Rey, 1	2
Saboya, 6	2
Castilla, 16	2
1.ª región ... Asturias, 31	2
León, 38	2
Covadonga, 40	2
Gravelinas, 41	2
Vad Ras, 50	2
Reina, 2	2
Soria, 9	2
Córdoba, 10	2
2.ª región ... Extremadura, 15	2
Borbón, 17	2
Granada, 34	2
Pavía, 48	2
Alava, 56	2
Princesa, 4	2
Mallorca, 13	2
3.ª región ... Guadalupe, 20	2
Sevilla, 33	2
España, 46	2
Otumba, 49	2
Vizcaya, 51	2
Almansa, 18	2
Navarra, 25	2
4.ª región ... Albuera, 26	2
Luchana, 28	2
San Quintín, 47	2
Asia, 55	2
Vergara, 57	2
Alcántara, 58	2
Infante, 5	2
5.ª región ... Oalicia, 19	2
Aragón, 21	2
Oerona, 22	2
Tetuán, 45	2
Sicilia, 7	2
América, 14	2
Valencia, 23	2
Bailén, 24	2
Cuenca, 27	2
6.ª región ... Constitución, 29	2
Lealtad, 30	2
Cantabria, 39	2
Oarellano, 43	2
San Marcial, 44	2
Andalucía, 52	2
Quipúzcoa, 53	2
7.ª región ... Isabel II, 32	2
Toledo, 35	2
Príncipe, 3	2
Zamora, 8	2
8.ª región ... Zaragoza, 12	2
Burgos, 36	2
Murcia, 37	2
Isabel la Católica, 54	2
Baleares ... Palma, 61	2
Inca, 62	2
Mahón, 63	2
Canarias ... Tenerife, 64	2
Las Palmas, 66	2
Bases navales ... Ferrol, 65	2
Cádiz, 67	2
Cartagena, 70	2

Madrid 31 de agosto de 1919.—Tovar.

MATERIAS DE INGENIEROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la propuesta de inversión de 1.261.411 25 pesetas concedida a los «Servicios de Ingenieros» para atender a las necesidades más perentorias desde 1.º de agosto hasta 31 de diciembre del año actual, correspondiente al capítulo 6.º, artículo único, Sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1919.

TOVAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la propuesta de inversión de 2.005.000'00 pesetas, concedidas a los «Servicios de Ingenieros» para atender a las necesidades más perentorias desde 1.º de agosto hasta el 31 de diciembre del año actual, correspondiente al capítulo 14, artículo único, Sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1919.

TOVAR

Señor...

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. a este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, al jefe y oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que principia con el comandante D. Juan García Rodríguez y termina con el alférez (E. R.) D. Lorenzo Otero Garrido, por estar comprendidos en los preceptos de la real orden de 4 de febrero último (D. O. núm. 28) y reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de septiembre de 1919.

TOVAR

Señor Director general de la Guardia Civil.

Relación que se cita

Comandante

D. Juan García Rodríguez.

Capitán

D. Isidro Cáceres de León.

Tenientes

- D. Gonzalo Córdoba del Olmo.
- » Ignacio Tejero Coello.
- » Ciriaco Bóveda Bueno.
- » Amalio Salguero Santos.
- » José Martín Rubio.
- » Santiago Rodríguez Martín.
- » José Breñaños Ramos.
- » José Álvarez Méndez.
- » Pedro Sáez de Sicilia.
- » Florentino Mateo Gracia.
- » Mariano Martín Sanz.
- » Luis Parras Charrier.

Alféreces (E. R.)

- D. Emeterio Rodríguez Zaldívar.
- » José Domínguez Polín.
- » Francisco Lozano Redondo.
- » Lorenzo Otero Garrido.

Madrid 2 de septiembre de 1919.—Tovar.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de la Guardia Civil con destino en la Comandancia del Norte, don Roma Morales Martínez, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle veintinueve días de licencia para Irún (Guipúzcoa), Biarritz y París (Francia), con sujeción a lo establecido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), a fin de que pueda evacuar asuntos propios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de septiembre de 1919.

TOVAR

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan a continuación, pertenecientes a los reemplazos que se indican, han sido exclui-

dos totalmente del servicio y por tanto están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la citada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1919.

TOVAR

Señores Capitanes generales de la quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Eemplazo	Punto en que fueron alistados		Caja de recluta	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Justo Pérez Arnal	1917	Linas de Broto	Huesca	Barbastro, 78	28	dicbre	1918	812	Huesca	1.500
Gregorio Anson Gonzalez	1918	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza, 63	3	junio	1918	231	Zaragoza	500
Guillermo Plaza Sanz	1919	Malaguilla	Guadalajara	Guadalajara, 71	29	enero	1919	238	Guadalajara	500
José Eduardo Bachiller Revuelta	1916	Pastrana	Idem	Idem	18	febro	1916	1	Idem	500
Abelardo Torquemada Cotel	1919	Vitoria	Alava	Vitoria, 84	6	idem	1919	184	Alava	500
Arsenio Ortíz de Zárate y Ortíz de Salido	1919	Ariñez	Idem	Idem	13	idem	1919	184	Guipúzcoa	500
José Gregorio Olaso Alzaga	1919	San Sebastián	Guipúzcoa	S. Sebastián, 85	14	idem	1919	241	Idem	500
Enrique Alvarez de Asca-ga López Alegría	1918	Vitoria	Alava	Vitoria, 84	7	junio	1918	164	Alava	500
Manuel Calzada Pernia	1916	Santander	Santander	Santander, 83	14	febro	1916	85	Santander	500
Bernardino Bonasa García	1918	Idem	Idem	Idem	5	idem	1918	238	Idem	500
Román Rica Martínez	1916	Vitoria	Alava	Vitoria, 84	21	mayo	1917	32	Alava	500
Manuel de la Escalera Narejo	1917	Santander	Santander	Santander, 83	25	enero	1917	130	Santander	1.000
Angel Pérez Gil	1916	Carrión de los Condes	Palencia	Palencia, 85	15	febro	1916	241	Palencia	500
Hermenegildo Martínez Domínguez	1919	Logroño	Logroño	Logroño, 81	16	enero	1919	29	Logroño	500
Francisco Rivero Solozabal	1916	Idem	Idem	Idem	7	febro	1916	30	Idem	500
Melchor Pérez Alberni y Gabilondo	1916	Sestao	Vizcaya	Bilbao, 80	25	mayo	1916	130	Guipúzcoa	500
José Butrón Sarate	1916	Portugalete	Idem	Idem	1	enero	1916	99	Vizcaya	1.000
El mismo	1916	Idem	Idem	Idem	24	febre	1917	231	Idem	500
José Luis Agulló Pons	1919	Irún	Guipúzcoa	S. Sebastián, 85	15	enero	1919	39	Guipúzcoa	1.000
Joaquín Eusebio Catarineu Fustegueras	1915	Bilbao	Vizcaya	Bilbao, 80	16	idem	1915	130	Vizcaya	500
Félix Calvete Ulacia	1915	Idem	Idem	Idem	30	idem	1915	189	Idem	500
Francisco Mugartegui Urquiaga	1919	Idem	Idem	Idem	15	febro	1919	225	Idem	500
Marciano Romano Expósito	1919	Longuida	Navarra	Pamplona, 76	14	idem	1919	228	Navarra	500
Gregorio Ibarnavarro Barahona	1919	Anguciana	Logroño	Logroño, 79	12	idem	1919	154	Logroño	500
Pelayo Vicente García Laguardia	1919	Logroño	Idem	Idem	29	enero	1919	78	Idem	500
Mariano Rojo y Ortíz de Lansagorta	1919	Idem	Idem	Idem	7	febro	1919	125	Idem	500
Juan Morán Samaniego	1916	Zamora	Zamora	Zamora, 88	16	idem	1916	248	Zamora	500
Gonzalo Rivera Vázquez	1916	Idem	Idem	Idem	25	mayo	1917	4	Idem	500
Manuel Balboa López	1919	Coruña	Coruña	Coruña, 96	14	febro	1919	56	Coruña	500
Pablo Horacio Carcaño Díaz	1916	Idem	Idem	Idem	17	idem	1916	191	Idem	500

Madrid 30 de agosto de 1919.

TOVAR

Intendencia General Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 21 de abril último, desempeñadas

en el mes de marzo anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Rigoberto Lozano Molla y concluye con D. Rafael del Castillo Martínez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, modificado por el apartado d) de la base 11.ª de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de agosto de 1919.

TOVAR

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Art.º del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Oficinas Militares.....	Oficial 1.º..	D. Rigoberto Lozano Molla....	10 y 11	Melilla...	Carabanchel Madrid).....	Acompañar a Carabanchel (Madrid) al presunto demente capitán de Infantería, D. José Espinosa Arias.....						6	
Reg. mixto Art.ª	Capitán ...	Rafael del Castillo y Martínez	10 y 11	Idem	Madrid.....	Tomar parte en la convocatoria para ingresar en el Cuerpo de Intervención Militar.....						17	

Madrid 1.º de agosto de 1919.

TOVAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 21 de abril último, desempeñadas en el mes de marzo anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Enrique Pujol Bargallo y conclu-

ye con D. Luis Martínez Delgado, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, modificado por el apartado d) de la base 11.ª de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169). De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de agosto de 1919.

TOVAR

Señor Comandante general de Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Año en que se completó el servicio...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que termina			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Bón. Caz. de Tarifa ...	Teniente ...	D. Enrique Pujol Bargallo ...	10 y 11	Tarragona	Madrid	Tomar parte en los exámenes de ingreso en el cuerpo de Intervención militar.....	7	marzo	1919	14	marzo	1919	8
Idem	Alféres	» Antonio Guerrero Pérez ...	10 y 11	Larache	Cádiz	Recibir reclutas.....	1	idem	1919	19	idem	1919	19
Idem id. Figueras.....	Teniente ...	» Eulogio Despujols Cintrón ...	10 y 11	Regaia...	Barcelona	Conducir licenciados ...	1	idem	1919	1	idem	1919	1
Idem	Alféres	» Eduardo Oles Pedroso.....	10 y 11	Idem	Cádiz	Recibir reclutas.....	1	idem	1919	19	idem	1919	19
Reg. de Cab.ª Taxdir..	Capitán.....	» Adolfo Madariaga Mariscal ..	10 y 11	Larache	Madrid.....	Tomar parte en los exámenes de ingreso en el cuerpo de Intervención militar.....	1	idem	1919	31	idem	1919	31
Idem	Otro	» Juan Rubio Sánchez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1919	31	idem	1919	31
Idem	Teniente ...	» Ramón Ruiz Jiménez y Vélez	10 y 11	Idem	Cádiz	Recibir reclutas	1	idem	1919	19	idem	1919	19
Ingenieros	Otro	» Francisco Pou Pou	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1919	9	idem	1919	9
Intendencia	Capitán.....	» Antonio García de Longoria y Romero del Castillo ..	10 y 11	Idem	Idem.....	Cobrar la consignación del territorio	29	idem	1919	31	idem	1919	3
Grupo reg. Larache, 4.	Teniente ...	» Luis Martínez Delgado.....	10 y 11	Idem ...	Madrid.....	Tomar parte en los exámenes de ingreso en el cuerpo de Intervención militar.....	7	idem	1919	31	idem	1919	25

TOVAR

Madrid 1 de agosto de 1919.



DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Artillería

CONCURSOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se anuncian a concurso el número de plazas de ajustadores herrero-cerrajero y carpintero-carretero de segunda clase, contratados, que se hallan vacantes en los cuerpos de Artillería que se expresan en la siguiente relación, las cuales están dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente. Los que deseen ocupar dichas plazas, dirigirán sus instancias a los primeros jefes de los cuerpos donde existen las vacantes, en el término de veinte días a contar desde esta fecha, a las que acompañarán los documentos que previene el artículo 5.º del reglamento de ajustadores aprobado por real orden de primero de abril de 1882 (C. L. núm. 149), modificado por la de 4 de octubre de 1912 (C. L. núm. 192), no admitiéndose en estos concursos al personal de esta clase que desempeñe ya plaza de plantilla.

Madrid 2 de septiembre de 1919.

El Jefe de la Sección,
José Ramón Ceballos

Relación que se cita

CUERPOS	Número de vacantes de ajustadores	
	Herrero-cerrajero	Carpintero-carretero
12.º rég. Art.ª ligera.....	1	1
2.º idem id. pesada.....	3	1
7.º idem id.....	2	1
10.º idem id.....	2	1
12.º idem id.....	2	1
14.º idem id.....	4	1
Comand.ª Art.ª Algeciras.....	3	1
Idem id. Barcelona.....	2	1
Idem id. Pamplona.....	3	1
Idem id. San Sebastián.....	4	1

Madrid 2 de septiembre de 1919.—Ceballos.

Vacante en la Academia de Artillería una plaza de músico de primera clase, correspondiente a bombardino en *si b.*, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia a fin de que los que deseen tomar parte en las oposiciones que para cubrir la han de tener lugar en Segovia el día 28 del mes actual, puedan dirigir sus solicitudes al señor Coronel Director de la referida Academia, antes del día 25 del mismo mes, fecha en que terminará el plazo de admisión de instancias; debiendo los concursantes ir provistos de una obra musical de libre elección obligada de bombardino, escrita para la banda del expresado Centro.

Madrid 2 de septiembre de 1919.

El Jefe de la Sección,
José Ramón Ceballos

DESTINOS

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido a bien disponer que el personal contratado, comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Moncada Compañy y termina con D. Manuel Gutiérrez Gómez, pase a prestar sus servicios a los sitios que en la misma se indican, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 30 de agosto de 1919.

El Jefe de la Sección,
José Ramón Ceballos

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, séptima y octava regiones, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Ajustadores

- D. Francisco Moncada Compañy, del cuarto regimiento de Artillería pesada, al 14.º de igual denominación.
- Juan Fané Espuny, del segundo regimiento de Artillería pesada, al 14.º de igual denominación.

Herradores de primera

- D. Eustaquio Ruiz Arriola, del segundo regimiento de Artillería ligera, al 14.º regimiento de Artillería pesada.
- Teodoro Zar Bargollo, de excedente en la primera región y prestando sus servicios en comisión en el regimiento de Infantería Rey, 1, al 14.º regimiento de Artillería pesada, cesando en dicha comisión.
- Mariano Mateos Alonso, de las Tropas de policía indígena de Melilla, al segundo regimiento de Artillería ligera.

Herradores de segunda

- Pablo Peña Cuesta, del cuarto regimiento de Artillería pesada, al 14.º de igual denominación.
- Luciano Fernández del Pozo, del 15.º regimiento de Artillería ligera, al 14.º regimiento de Artillería pesada.

Guarnicionero

- Adolfo Hernando Hernando, del cuarto regimiento de Artillería pesada, al 14.º de igual denominación.

Carpintero

- D. Manuel Gutiérrez Gómez, del 12.º regimiento de Artillería ligera, al 10.º de Artillería pesada.
- Madrid 30 de agosto de 1919.—Ceballos.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con esta fecha, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue: «Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha acordado modificar el señalamiento de haber pasivo hecho por el mismo, en las fechas que se expresan, a las clases de tropa, retirados, que figuran en la adjunta relación, que da principio con el sargento de la Guardia Civil José Arribas Salgado y termina con el de igual empleo y Cuerpo Eustaquio Recuenco Martínez, por hallarse comprendidos en la ley de 29 de junio de 1918; debiendo percibir el nuevo señalamiento de haber pasivo a partir de las fechas que se mencionan y por las Delegaciones de Hacienda que se citan, previa la correspondiente liquidación de lo percibido desde dicha fecha en virtud del menor señalamiento hecho anteriormente. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, siendo adjuntas triplicadas relaciones, rogándole ordene la devolución de un ejemplar como acuse de recibo.»

Lo digo a V. E. de orden del Excmo. Señor Presidente para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1919.

El General Secretario,
P. A.

El Coronel Vicesecretario,
Fernando Andrea

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas o cuerpos	Haber pasivo que se les asignó		Fecha en que se hizo el abajamiento			Nuevo haber pasivo que les corresponde		Delegaciones de Hacienda por donde deben percibirlo	Fecha en que deben empezar a percibir el nuevo haber			Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pesetas	Cts.		Día	Mes	Año	
José Arriba Salgado....		Guardia Civil ..	146	25	31	octubre..	1918	207	46	Salamanca	1	octubre..	1918	No se le concede el 100 por 100 del haber que disfrutó en activo, porque el retiro concedido al interesado fué voluntario y no por edad.
Pedro Aleocebar Arriba..		Carabineros....	146	25	30	nobre ...	1918	198	66	Madrid. Pag. ^a Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	1	dicbre ...	1918	
Antonio Blanco López ...		dem	100	>	30	marzo ...	1918	176	59	Orense	1	julio.....	1918	
Máximo Casado Esteban .		Guardia Civil .	146	25	30	nobre ...	1918	207	46	Madrid. Pag. ^a Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	1	dicbre ...	1918	
Valentín García López ...		Idem	146	25	30	idem	1918	207	46	Cuenca	1	idem	1918	
Diego Lorenzana Llamas .		Idem	146	25	8	enero....	1919	207	46	Valencia	1	julio	1918	
Fermin Miguel Larrea....		Idem	146	25	7	nobre ...	1918	207	46	Madrid. Pag. ^a Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	1	agosto ...	1918	
Francisco Martín Vicente.	Sargentos.....	Carabineros....	130	>	28	enero ...	1919	176	59	Santander	1	febrero..	1919	
Joaquín Ortía Plou		Guardia Civil ..	162	50	30	nobre ...	1918	230	52	Barcelona.....	1	dicbre ...	1918	
Pascual Parreño Esclaper		Idem.....	162	50	31	enero ...	1919	207	46	Valencia.....	1	febrero..	1919	
Roque Prieto Alonso		Carabineros....	162	50	6	dicbre...	1918	220	74	Especial de Guipúzcoa	1	septbre...	1918	
Jesús Rubio Ramírez		Guardia Civil ..	146	25	7	nobre ...	1918	207	46	Madrid. Pag. ^a Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	1	julio.....	1918	
Eustaquio Resuenco Martínez.....		Idem.....	146	25	31	octubre..	1918	207	46	Cuenca	1	octubre..	1918	

Madrid 30 de agosto de 1919.—P. O.—El General Secretario, P. A., El Coronel Vicesecretario, Fernando Andren.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA